

PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MEZQUITAL

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



LICITACIÓN No. PMM-DOP-25-081

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. PMM-DOP-25-081

EN LA CIUDAD DE SAN FCO. DEL MEZQUITAL, DGO., SIENDO LAS **08:00 HORAS DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2025**, SE REUNIERON EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MEZQUITAL, DGO., UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO CALLE BENITO JUÁREZ S/N SAN FCO. DEL MEZQUITAL, DGO., LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE, PARA CELEBRAR EL ACTO DE FALLO DE ESTA LICITACIÓN NO. **PMM-DOP-25-081**, QUE TIENE POR OBJETO ADJUDICAR LA OBRA CONSISTENTE EN:

A) CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE PRINCIPAL DE LA COLONIA EL IGUANERO DE LA LOCALIDAD DE EL TRONCON, MUNICIPIO DEL MEZQUITAL, DGO.

LA **C. MARÍA INÉS SALAS DERAS**, CON CARGO DE **JEFE DE LICITACIONES, CONTRATOS Y SEGUIMIENTO DE OBRA**, DESIGNADO POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MEZQUITAL PARA PRESIDIR ESTE ACTO, CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, CELEBRADA A LAS **09:00 HORAS DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 2025** Y COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS, MISMO QUE SE LLEVÓ A CABO CONFORME CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES APLICABLES EN LA MATERIA, HIZO SABER A LOS PRESENTES EL FALLO INAPELABLE POR EL QUE SE DECLARA QUE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN NO. **PMM-DOP-25-081** CORRESPONDE A LA CONTRATISTA:

C. ARQ. ERIK JUAN CARLOS MARÍN VILLANUEVA

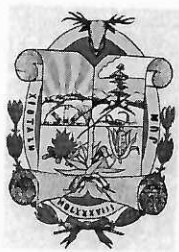
POR UN IMPORTE DE \$ **3,726,190.54** (SON: TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO NOVENTA PESOS 54/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **60 DÍAS CALENDARIO**, ESTO EN VIRTUD DE QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR ÉSTA, REUNIÓ LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MEZQUITAL, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE ADEMÁS DE HABER PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA.

LA ADJUDICACIÓN OBLIGA A LA CONTRATISTA Y A LA CONVOCANTE A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EL DÍA **20 DE JUNIO DEL 2025** A LAS **08:00 HORAS**, EN LAS OFICINAS DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MEZQUITAL, DGO., UBICADAS EN DOMICILIO CONOCIDO CALLE BENITO JUÁREZ S/N SAN FCO. DEL MEZQUITAL, DGO.

EL CONTRATISTA INDEPENDIENTE EL **C. ARQ. ERIK JUAN CARLOS MARÍN VILLANUEVA** DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS A PARTIR DEL DÍA **24 DE JUNIO DE 2025** Y CONCLUIRLOS EL DÍA **22 DE AGOSTO DE 2025** DE ACUERDO AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PRESENTADO POR LA EMPRESA Y AUTORIZADO POR LA PRESIDENCIA.

OPERADO
FISME

[Firma manuscrita]



PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MEZQUITAL

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



LICITACIÓN No. PMM-DOP-25-081

ASIMISMO, LA EMPRESA SE COMPROMETE A ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A ESTA FECHA, ESTO ÚLTIMO DE CONFORMIDAD A LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A LA NOTIFICACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES DE LAS RAZONES POR LAS CUALES SU PROPUESTA NO RESULTÓ GANADORA COMO LO ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE ES FIRMADA POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES A LA MISMA.

POR EL H. AYUNTAMIENTO:

C. MARIA INÉS SALAS DERAS
JEFE DE LICITACIONES, CONTRATOS Y SEGUIMIENTO DE OBRA

POR LOS LICITANTES:

C. ARQ. ERIK JUAN CARLOS MARÍN VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL

C. DANIEL PEREZ ESCOBEDO
REPRESENTANTE LEGAL

C. DAMIAN VARGAS ZAMORA
REPRESENTANTE LEGAL

